



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN OTAVALO**, Provincia de Imbabura, se aprestan a posesionar a los miembros del Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora para el Período Administrativo 2015-2019;

Que, desde su constitución, la organización ha proyectado una labor gremial comprometida y representativa, orientada a la legítima defensa de los intereses de los asociados y a la promoción y fortalecimiento de los procesos de formación y capacitación permanente del conductor, en función de la demanda colectiva para acceder a un servicio seguro, confiable y competitivo;


Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, por su invariable disposición de trabajo, profesionalismo y vasta experiencia al servicio de la sociedad; y,

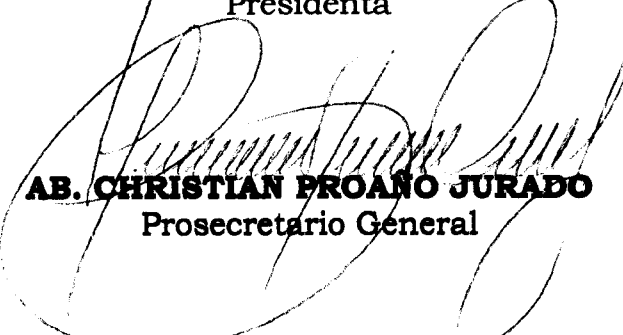
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos y miembros del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN OTAVALO**, Provincia de Imbabura, al conformar sus órganos rectores para el Período Administrativo 2015-2019.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de enero de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROANO JURADO
Prosecretario General